



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de octubre de 2025

Número 206

csv: BOA20251024001

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 119/2025, de 15 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se procede al cese y nombramiento de consejeras del Consejo Escolar de Aragón.

La Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón establece en su artículo 10 la composición del Consejo Escolar de Aragón, determinando que sus consejeros serán nombrados y cesados mediante Decreto del Gobierno de Aragón a propuesta del Consejero responsable de Educación. El apartado segundo establece que serán Consejeros del Consejo Escolar de Aragón: a) Nueve profesores de los diferentes centros y de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria, propuestos por las organizaciones sindicales del personal docente en proporción a su representatividad. El número de profesores se distribuirá de la siguiente forma: Seis pertenecientes a la enseñanza pública y tres a la privada. (...) d) Tres representantes del personal de Administración y Servicios de los centros docentes, nombrados a propuesta de sus organizaciones sindicales, en proporción a su representatividad. Se distribuirán de la siguiente forma: Dos del sector de la enseñanza pública y uno del sector de la enseñanza privada.

El artículo 13 regula las causas de la pérdida de la condición de miembro del Consejo Escolar de Aragón, así como el procedimiento para la sustitución de éstos. Entre ellas se recoge 13.1.f) “Por acuerdo de la organización o entidad que efectuó la propuesta de su nombramiento”.

En fecha 26 de septiembre de 2025, la Secretaría del Consejo Escolar de Aragón notifica la recepción de comunicación de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Aragón (FSIE) por la que solicita el cese y nombramiento de los consejeros, designados en representación del profesorado de la enseñanza no universitaria privada y en representación del personal de administración y servicios de los centros docentes.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 15 de octubre de 2025,

DISPONGO:

Primero.- El cese de D.^a Concha Roche Boillos como consejera del Consejo Escolar de Aragón designada en representación del personal de administración y servicios



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

24 de octubre de 2025

Número 206

csv: BOA20251024001

de los centros docentes a propuesta de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Aragón (FSIE), agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.- El nombramiento, a propuesta de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza de Aragón (FSIE), como consejeras del Consejo Escolar de Aragón de D.^a Humildad Villamón Ribate, en representación del profesorado de la enseñanza no universitaria privada y de D.^a Vanessa Caudevilla Deza, en representación del personal de administración y servicios de los centros docentes.

Tercero.- El mandato de las personas designadas se atendrá a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón.

Cuarto.- La publicación de este Decreto en el "Boletín Oficial de Aragón", produciendo efectos desde el día siguiente al de su publicación.

Zaragoza, 15 de octubre de 2025.
El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO
La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN